

## Solicitud de Convenio de Purga de Mora Transitorio

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA DEL REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA RCD 625 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

### SOLICITUD DE ACOGERSE A LA FACILIDAD DE PAGO – CONVENIO DE PURGA DE MORA A CINCO (5) AÑOS- APLICABLE A CONVENIOS DE PURGA DE MORA INCUMPLIDOS

(.....de.....de 2021)

Señor/a

#### DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presente,

Yo, \_\_\_\_\_ portador/a de la cédula de identidad/ Código de identificación para extranjeros N°..... en calidad de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y/o Sucursal N° \_\_\_\_\_, solicito se me permita acogerme a la facilidad de pago (Convenio de purga de mora), con obligaciones en estado glosa y títulos de crédito, incluyendo obligaciones de convenio de purga de mora incumplido. Tengo conocimiento que en la cuota inicial del convenio de purga de mora cancelaré los valores correspondientes a retenciones, costas judiciales y los intereses por mora vencidos.

Plazo a: ..... (Máximo cinco (5) años, siempre que no sobrepase el plazo máximo del convenio de purga de mora incumplido).

Justificación: Para cancelar mis obligaciones patronales en mora con el IESS, en aplicación a la disposición transitoria vigésima del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, RCD 625.

De ser el caso, solicito se emitan manualmente las glosas de las planillas en mora que mantengo pendientes de pago con el IESS, conforme al art. 153 de la RCD 625.

Por lo que me acojo al beneficio y remito de manera física y/o electrónica todos los requisitos (conforme checklist) que avalan mi pedido, indicando mi correo electrónico para una comunicación inmediata de requerir alguna información.

Atentamente,

Firma:

.....

Nombres y Apellidos: ..... CI: .....

Representante legal empresa: .....

RUC/Código: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

## **REQUISITOS PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE PURGA DE MORA**

### **Para el caso de persona jurídica:**

1. Presentar la solicitud dentro del plazo de ciento ochenta 180 días, contados a partir de la vigencia de la RCD 625.
2. Copia certificada de la constitución de la empresa o entidad
3. Autorización para la suscripción del convenio otorgada al representante o apoderado de la organización.
4. Registro Único de Contribuyentes RUC
5. Cédula de ciudadanía o identidad del representante legal o titular
6. Nombramiento del gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
7. Entrega de garantías, que deben ser calificadas por la Institución, en caso de que las mismas no cumplan con las condiciones del presente Reglamento, se dispondrá el archivo del trámite

### **Para el caso de personas naturales:**

1. Registro Único de Contribuyentes RUC
2. Cédula de ciudadanía o identidad del deudor.
3. Entrega de garantías, que deben ser calificadas por la Institución, en caso de que las mismas no cumplan con las condiciones del presente Reglamento, se dispondrá el archivo del trámite

NOTA: Una vez autorizado y previo a la firma deberá cancelar previamente los valores por contribución que se determine por mandato legal; además, de haberse iniciado la acción coactiva, deberá cancelar los honorarios del abogado impulsador, peritos, depositario judicial y pago de costas; y los intereses por mora vencidos.